



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 21 NOV 2018

VISTO:

El EXP-USL: 0013331/2018, mediante el cual la Secretaría General y Administrativa solicita autorización de compra de Equipos Informáticos y Periféricos; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad mediante Decreto D N° 01/2018, de Fecha 10 de octubre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 65/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de octubre del corriente, obrando a fs. 55/57 la pertinente acta de apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición D. n° 01/2018, emite el informe correspondiente a fs. 406/432, notificado a fs. 433/434.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO .-(\$ 179.538,00), a las firmas MARTINO SERGIO DANIEL (\$ 6.590,00.-), DI GENNARO LUCIANO (\$ 123.761,00.-) y DEMARCO RICARDO (\$ 49.187,00.-) .

Que cabe aclarar que hubo renglones que no resultaron adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

El gasto se deberá afectar con cargo a 075 - 010 - FCS - DECANATO- 4/436 – (\$176.214,00.-) -2/293 - (\$3.324,00.-) - Presupuesto Ordinario -Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16 y Ordenanza C.S. N° 11/18.

Lo informado por la Secretaría General y Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 65/2018 a las firmas “MARTINO SERGIO DANIEL – (CUIT N°: 20-12489385-3)”, por la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 6.590,00), DI GENNARO LUCIANO – (CUIT N°: 20-25930469-6)”, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 123.761,00.-) y DEMARCO RICARDO (CUIT N°: 20-26614894-2)”, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE (\$ 49.187,00) para la provisión de Equipos Informáticos y Periféricos destinados a esta Facultad dependiente de Universidad


ARTICULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Suministro y Patrimonio a emitir las Órdenes de Compra por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO.- (\$ 179.538,00).

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 075 - 010 - FCS - DECANATO- 4/436 – (\$176.214,00.-) -2/293 - (\$3.324,00.-) - Presupuesto Ordinario -Ejercicio 2018.

ARTICULO 4°.-Notifíquese a todos los oferentes a través del Departamento de Compras Suministro y Patrimonio lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 05/2018


Esp. Maria Cecilia Camargo
Sec. General y Administrativa
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.


Esp. Ana Maria Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.